

SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO JURIDICO
DEPARTAMENTO ACTUARIAL

CIRCULAR N° 1435

FECHA 27-SEPT-1995.-

LEY N°16.744. SOLICITA INFORMACION SOBRE ENTIDADES EMPLEADORAS ADHERIDAS O AFILIADAS A ORGANISMOS ADMINISTRADORES QUE INDICA.

En relación al seguro social contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, se solicita a los organismos administradores de dicho seguro la remisión a más tardar dentro de 30 días, de una nómina de las entidades empleadoras adherentes o afiliadas a ellos, para los efectos de la Ley N°16.744; que ocupan más de 25 trabajadores.

La nómina deberá confeccionarse en orden alfabético y separada según regiones. Para cada entidad empleadora deberá indicarse la siguiente información:

- Nombre
- RUT
- Domicilio
- Código de actividad económica
- Número de trabajadores por los que cotizó en el mes de julio de 1995
- Número de Comités Paritarios de Higiene y Seguridad constituidos y su funcionamiento

- ¿Tiene constituido y en funcionamiento un Departamento de Prevención de Riesgos Profesionales? Indicar SI o NO.

Finalmente, se requiere que la información solicitada sea enviada en diskette, en un archivo generado para planillas de cálculo Quatro Pro para Window.

Saluda atentamente a Ud.,



[Handwritten signature]
LUIS A. ORLANDINI MOLINA
SUPERINTENDENTE

[Handwritten initials]
MISS/mgsn

DISTRIBUCION

- Instituto de Normalización Previsional
- Mutuales de la Ley N° 16.744